Año 3. ° —Núm. 551. PAZ DE AYACUCHO. Martes 16 de Marzo de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulare á precios convencionales--los qu sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D: Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 15.	Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE

Sta. Isabel madre del Bautista.

BOLETIN AMERICANO.

VENEZUELA.

(Del Liberal)

Alocucion que dirije S. E. el jeneral en jefe del ejército á los individuos del ejército permanente y á los que componen la milicia nacional.

Ciudadanos:

Al dejar mi reposo en obedecimiento del decreto del Gobierno de 1. ° del corriente, por el cual manda organizar el ejército permanente, y se digna nombrarme con el voto consultivo del Consejo, jeneral en jefe del mismo ejército, debo llenar un deber, que ademas es hoy el anhelo de mi corazon. Debo hablaros en nombre de nuestra patria rodeada de peligros y de conflictos; debo tambien hablaros á nombre del Gobierno de la Nacion que nos llama en su apoyo y nos confia una importante mision; la de salvar la patria y mantener en todo su docoro y pureza la dignidad nacional. Oidme, pues, antiguos compañeros y amigos: oidme ciudadanos armados en defensa del honor y sosiego de la República: oid, venezolanos, os ruego, á quien siempre que os he hablado solo ha sido para exitar vuestro acendrado patriotismo y para indicaros la mas segura senda de vuestro engrandecimiento y felicidad.

Mentidas prácticas eleccionarias, depravado engaño á la inocencia del pueblo, el desacato á las leyes, el ultraje y la resistencia á los majistrados constituidos, la misma anarquia sostenida como una conveniencia social, la ambicion sin diques, y las pasiones sin freno, son los tétricos colores con que únicamente puede iluminarse el melancólico cuadro de la República. La tribuna de la prensa desde donde la filosofia y la civilizacion han esparcido la luz que hoy guia á las sociedades humanas, ha vomitado entre nosotros la calumnia, ha corrompido la moral y ha desgarrado la vida privada: proclamó tambien el bárbaro dominio de la discordia, y para colmo del escándalo y del infortunio, armó el brazo de la ignorancia y del crimen con el puñal fratricida que habia de manchar con sangre á los miembros de una misma familia.

Los pueblos que por sus virtudes y su civilizacion alcanzan un sistema representativo para su réjimen social, tienen por cierto sus épocas solemnes, ocasiones espléndidas, en que bajo el amparo de sus mismas leyes espresan su voluntad soberana y hacen conocer la verdadera espresion pública, única reguladora de sus propios destinos. En la época eleccionaria se ostenta la intelijencia, el patriotismo, y aun pasiones de cierto temple si se quiere; pero jamas la rebelion ni las depredaciones del vandalismo que todo lo sumerje bajo su torrente devastador:—patria, Constitucion, honor y fortuna.

Sangrientas huellas dejó la época de tantos escándalos precursores de las elecciones, época verdaderamente lamentable, porque los apóstoles de la anarquia y de la disociacion llevaron su infausta mision hasta imprimir en la dócil credulidad de nuestras masas la lisonjera cuanto estravagante idea de que iban á poseer lo que jamas les habia pertenecido ni podia pertenecerles sino bajo la mas absurda é injusta usurpacion. La propiedad adquirida por justos títulos, la abundancia que solo nace con el trabajo y con la probidad; todas estas ideas conservadoras y eminentemente sociales se han pretendido desvanecer y aun arrancar de la cabeza de los proletarios, reemplazándolas con el cebo de una universal usurpacion de la propiedad, proclamada en vano, algunas veces por insignes revolucionarios de otros tiempos y de otros pueblos. Tantos amagos contra la existencia de la República y contra el bienestar de todos, pululaban con impunidad, porque fuerza es confesarlo, nada ha habido entre nosotros mas sagrado que los derechos y las garantias del ciudadano, cualesquiera que hayan sido sus omisiones en el estricto desempeño de sus deberes.

Pasó la gran semana de Agosto, semana en que el pueblo venezolano constitucionalmente ejerce su soberania, y con ella terminaron las elecciones primarias en que únicamente pudo ostentar su voluntad. No estando en práctica por nuestras instituciones ninguna otra eleccion directa que la de electores, todos los demas actos eleccionarios se van alejando natural y consiguientemente de la popularidad de que participa aquella. Debió cesar toda ajitacion, toda inquietud producida por la accion del pueblo, que no podia adelantarla sin una manifiesta y condenable trasgresion de las leyes y una cruel amenaza al órden público: todo debió continuar por el carril de la paz y de aquel sosiego precursor del acierto en las demas operaciones eleccionarias: el acto primario estaba ya terminado. Pero una triste y dolorosa experiencia ha venido á persuadirnos que la ajitacion en que llegó á ponerse desde el uno hasta el otro estremo de la República, no era, en verdad, para que los ciudadanos ejercieran sus derechos politicos con aquella apacibilidad y armonia que aconsejan las leyes y exijen las conveniencias sociales, sino que era el resultado de la exaltacion de los ánimos y de los equivocados planes con que algunos se habian propuesto dominar la politica del pais, ó conmover el edificio social desde sus mas profundos cimientos.

No son los bandos politicos los que deben eternizar los odios entre los ciudadanos, ni menos los que pueden causar la ruina de un Estado, mientras que ellos profesen principios y doctrinas de órden y de progreso, porque en semejante caso el norte que les seguia, y la causa que les inflama pertenecen al bienestar de su patria y á la mejora de su condicion social. Bien han podido dividirse las opiniones de los venezolanos respecto de las reformas ó derogacion de tales y cuales leyes, en cuya práctica la experiencia suministre sus sabios consejos. Bien han podido dividirse tambien respecto de estas ó las otras cuestiones politicas ó económicas sometidas naturalmente al dominio de una discusion apacible é ilustrada. No son estas las causas, repito, que pueden eternizar la discordia que devore á los ciudadanos ni convierta en ruinas el hermoso edificio de la República.

Debió temerse si, desde que los partidos cediendo al impulso de las pasiones y dejandose arrastrar por la imprevision y la enemistad, se regalaron con calificaciones y nombres que los distinguieran; debió suponerse tambien la arbitrarie-

—131—

—Cáspita! cáspita! murmuró Aubry, que principiaba á interesarse vivamente por la situacion de su compañero de infortunio.

—El oficial me dirijió amenazas terribles, á las cuales solo contesté que ignoraba lo que venia à buscar, porque si hubiera dicho que acababa de entregar el paquete al mensajero del duque, hubiera corrido tras èl y tal vez lo hubieran atrapado.

—Diablo! interrumpiò Aubry, anduvisteis listo y obrásteis como criado bueno y leal.

—Entònces el oficial me dejó bajo la custodia de dos soldados, y acompañado de otros dos se volviò al Louvre. Al cabo de media hora vino con la òrden para conducirme al castillo de *Pierre-en-Seise* en Lion; me cargaron de grillos y esposas, me metieron en un coche y colocaron un soldado à mi derecha y otro á mi izquierda. Cinco dias despues me hallaba encerrado en una prision, que debo confesar, distaba mucho de ser tan oscura y tan mala como esta; pero que importa? murmurò el moribundo, una prision es siempre una prision, y he concluido por habituarme á esta como á las demas.

—Hum! dijo Aubry, esto prueba que sois filòsofo.

—Tres dias y tres noches trascurrieron, continuò Estevan Raimundo; en fin, en la cuarta noche me despertó un lijero ruido; abrì los ojos; mi puerta jiraba sobre sus goznes, una mujer velada entró acompañada del carcelero, este puso una bujia sobre la mesa, y à una señal de mi visitadora nocturna, salió humildemente; entónces ella se aproximó à mi lecho, se levantó el velo, y yo lancé un grito.

—Pues quien era ella? preguntò Aubry aproximándose vivamente al narrador.

—Era Luisa de Saboya, la duquesa de Angulema en persona, la rejenta de Francia, la madre del rei.

—Ah! ah! esclamò Aubry; y qué venia à buscar al calabozo de un pobre diablo como vos?

—Venia à buscar ese paquete cerrado que yo habia entregado al mensajero del duque, y el cual contenia las cartas de amor que habia cometido la imprudencia de escribir al mismo á quien á la sazon perseguia.

—Que diablura! murmurò entre dientes Aubry, esta historia se parece à la de la duquesa de Etampes y Ascanio.

—126—

bien los que ya habia contraido. No es ménos cierto que al verse vigorosamente apremiado por Aubry, desenvainò su espada y se puso inmediatamente en guardia, segun todas las reglas del arte.

Pero si Marmagne era de una habilidad reconocida entre los señores de la corte, Aubry era de una destreza incontestable entre los estudiantes de la universidad y los teòlogos de la Basoquia. De aqui resultò que desde luego ambos adversarios conocieron que no eran legos en el arte; solamente quedaba en favor de Marmagne una gran ventaja. La espada del paje, que habia cojido Aubry era seis pulgadas mas corta que la del vizconde, y aunque esto no era un grande inconveniente para la defensa, era una grave inferioridad para el ataque.

En efecto, Marmagne que llevaba al estudiante seis pulgadas de estatura y armado ademas con una espada de medio pie mas larga que la suya, no tenia que hacer mas que presentarle la punta del acero en el rostro para tenerle constantemente á raya, mientras que por su parte Aubry por mas que atacase y por mas fintas que hiciese, Marmagne sin tener necesidad de dar un paso atras y con solo aproximar su pierna derecha à su pierna izquierda se encontraba fuera de tiro. De aqui resultò que por dos ò tres veces, á pesar de la vivacidad del reparo, la larga espada del vizconde casi tocò el pecho del estudiante, mientras que este no habia hecho mas que dar estocadas al aire.

Aubry conociò que era perdido si continuaba de este modo, y para quitar á su adversario toda idea del plan que acababa de adoptar, continuó atacàndole y dando quites por medio de reparos y fintas ordinarias y ganando insensiblemente terreno, y despues cuando se creyò bastante cerca se descubrió como por torpeza. Marmagne viendo un claro avanzò cuanto pudo, pero prevenido Aubry volviò á un reparo de primera y aprovechando el momento en que la espada de su adversario se encontraba levantada dos pulgadas encima de su cabeza, se deslizó por debajo del acero, brincando y tendiéndose à la vez con tanta habilidad y tan vigorosamente que la daga del paje desapareciò hasta la empuñadura en el pecho del vizconde.

Marmagne lanzó uno de esos gritos agudos que anuncian la gravedad de una herida; despues bajando la mano se puso pálido, dejò escapar su espada y cayó de espaldas.

—128—

y sin duda cediendo al impulso dado, se hubiera roto la cabeza contra la pared si sus pies no se hubieran enredado en un obstáculo que le hizo caer. De aqui resultó que Aubry se libertò de algunas contusiones.

El obstáculo que sin querer habia prestado este servicio al estudiante, lanzò un profundo jemido.

—Perdonad, dijo Aubry, levantándose y quitándose politicamente su gorra, perdonad, pues parece que he marchado sobre alguno ò sobre alguna cosa; falta de atencion que no hubiera cometido, si hubiera visto mas claro.

—Habeis marchado, dijo una voz, sobre lo que fue sesenta años un hombre, y sobre lo que va á ser un cadaver por toda una eternidad.

—Entónces, dijo Aubry, mi sentimiento es mayor por haberos incomodado en ocasion en que os ocupabais sin duda, como debe hacerlo todo buen cristiano, de arreglar vuestras cuentas con Dios.

—Mis cuentas están arregladas, señor estudiante; he pecado como un hombre, pero he sufrido como un martir; y espero que Dios al pesar mis culpas y mis dolores, hallará que la suma de los dolores es mucho mayor que la de las culpas.

—Sea asi, dijo Aubry, y esto es lo que os deseo con todo mi corazon. Pero si no os incomodo demasiado, quisiera que me dijeseis, mi querido compañero: digo, mi querido, porque presumo que no me guardareis ningun rencor por el pequeño accidente al cual debo la fortuna de conoceros; quisiera que me dijeseis, repito, como habeis sabido que era estudiante.

—Lo he conocido por vuestro traje, y sobre todo por el tintero que llevais pendiente de vuestra cintura, en el mismo sitio en que un hidalgo lleva su puñal.

—Como habeis podido ver mi traje y mi tintero, mi querido compañero, cuando si mal no me acuerdo me habeis dicho que os estabais muriendo?

—Espero haber llegado al término de mis males; si, espero dormirme hoi sobre la tierra para despertarme mañana en el cielo.

—No me opongo en manera alguna á ello, respondiò Aubry; pero me permitireis que os diga que la situacion en que os hallais en este momento no es la mas á propòsito para chancearse.

—Y quien os ha dicho que me chanceo? balbuceò el mo-

dad y capricho con que iban á ser calificados los ciudadanos, y las dificultades que esto ofreciera en lo sucesivo para borrar tales nombres y calificaciones que solo conducen á eternizar los odios y á embarazar la fusion que es consiguiente y precisa cuando legalmente se ha deliberado sobre cualquiera materia cuestionada. Dolorosamente asi lo hemos experimentado con la muy estraña enseña de *oligarcas* y *liberales* con que se ha querido dividir á los venezolanos, sin que pueda descubrirse la propiedad y justicia de semejantes denominaciones; porque al fin llegó á negarse hasta la capacidad de optar al honroso titulo de liberal, en la verdadera acepcion de la palabra, á todo aquel que no opinase y sostuviera la anhelada elevacion á la Presidencia de la República de persona determinada.

Tan estrañas y temerarias han sido las calificaciones, que se ha llamado oligarcas á los que sacrificaron en las aras de la patria, la riqueza de sus antepasados, todas sus preeminencias sociales, y hasta los titulos y timbre de su antigua nobleza, para contribuir eficazmente al mejor suceso de la libertad americana. Hase llamado oligarcas á los militares que con las armas en la mano en mil combates lidiaron para conquistar los derechos del pueblo, y entronizar la libertad en una tierra de esclavitud y abyeccion; á los militares que magnánimos dejaron el brillo de su carrera para consagrarse á un retiro honroso, que solo han abandonado cuando ha sido necesario volver á empuñar las armas, para vindicar la dignidad nacional y las instituciones patrias. Nombres y calificaciones eran siempre dolorosamente aplicados, mas por el encono de los partidos que por el imparcial analisis de las opiniones. Fuerza es, compatriotas y amigos, que cesen estos partidos y se olviden tan injustas cuanto odiosas calificaciones, que solo conducen á hacernos victimas de la discordia ajitadas por las pasiones, si no queremos ser sumidos en la ignominia, al destruir con impuras manos, la obra de inauditos sacrificios y el precioso legado para nuestros hijos.

Sobre diez y seis años de estabilidad y paz, y bajo las garantias de libres instituciones, hemos logrado elevar el crédito interior y esterior de la República á la mayor altura posible: las naciones mas respetables del globo conservando relaciones de amistad con Venezuela, jamas interrumpidas, han hecho debida justicia al proceder de la República: la España que acaba de verificar el cange del reconocimiento de nuestra independencia, y que por posteriores negociaciones deberiamos prometernos mútuas y grandes ventajas: el público sosiego y la libertad por último, que protejen las útiles empresas y que brindan al comercio, á la agricultura y á las artes la mas sólida y eficaz garantia para su mayor progreso y engrandecimiento:—todo este conjunto de bienes sociales nos lo ha querido arrebatar el funesto espiritu de partido que bajo mil pretexto diferentes, y ninguno justificable ante los ojos de la razon y del patriotismo, ha querido entronizarse y someterlo todo á su injusto dominio. No, compatriotas y amigos, no hagamos á nuestra querida patria victima de nuestros propios errores: libremonos de las maldiciones de la posteridad; y prestémonos todos, cualesquiera que sean nuestras opiniones, á ahogar la discordia y á salvar la República con todas sus glorias.

El ejército cuya organizacion y mando se dignó confiarme el Supremo Gobierno está ya bajo un respetable pié de fuerza capaz de asegurar el imperio de las leyes y de escarmentar al faccioso obstinado y tenaz, si llegare por desgracia el espiritu de partido á arrojar sobre sus ojos un denso velo y á arrancar de su corazon el dulce amor á la patria; amargo seria sin duda el fruto de su conducta, como lo ha sido hasta ahora para todo el que ha osado violar nuestra Constitucion, ultrajar nuestras leyes, desobedecer al Gobierno, y turbar la tranquilidad y el reposo de la sociedad. ¡Quiera el cielo que el ejército de mi mando solo sirva para impedir que se consumen los crimenes de lesa-patria, y que bajo su salvaguardia se restituya el público sosiego y disfruten las mas sólidas garantias todos los venezolanos! ¡Que bajo el iris de sus banderas se dé el grito de union que haya de restituir el contento de mis compatriotas y la dicha de la república!

Compañeros de armas que tan pronto habeis abandonado vuestro retiro para ocupar un puesto en las filas del ejército, en obedecimiento á las órdenes del Gobierno y sensibles á la triste situacion de nuestra patria, vosotros habeis sido y sereis siempre dignos de la estimacion y gratitud de vuestros conciudadanos, porque sois, en verdad, el mas firme apoyo de las leyes y los mas celosos guardianes de sus derechos. No desconfieis, militares, de la cooperacion de todos los ciudadanos para estirpar la sedicion y hacer que desaparezcan los facciosos que locamente pretenden envolver en llanto y luto la tierra en que nacieron: no habrá indiferentes en esta patriótica lucha, no, por que si los hubiese, serian al fin despedazados por los remordimientos de su propia conciencia al contemplar la deshonra y los peligros á que esponia el hogar de sus esposas y la patria de sus hijos.

Venezolanos! somos nosotros los que podemos y debemos cicatrizar las heridas de nuestra patria: depongamos en sus aras nuestros resentimientos: matemos al monstruo de la discordia que puede devorarnos: y de hoy mas, ostentese el nombre venezolano por su espiritu de nacionalidad, por su amor al órden y á las instituciones patrias, por el respeto á las autoridades, y por su consagracion á las artes de la paz.

Cuartel jeneral en Maracai, á 23 de Setiembre de 1846, 17 y 36. J: *A. Paez.*

LIBERTAD.

(Del diario de Trujillo de 30 de Junio.)

Ayer por fin tuvo esta poblacion el ansiado placer de ver entrar al Benemérito Sr. Jeneral D. Pedro Bermudez, que lleno de moderacion dispuso su viaje del puerto á esta ciudad con tanta prontitud que la comitiva preparada á recibirle en el pueblo de Mansiche no pudo realizarlo; por que antes de la hora en que se creyó deberia llegar á aquel punto estuvo en la casa de su alojamiento. Sin embargo, se dirijieron todos á ella á manifestarle su sorpresa y cortejar á su Señora Esposa, sin que hasta las diez de la noche hubiese habido un solo instante en que no recibiese las congratulaciones de este vecindario, que despues de haber adornado las calles del tránsito del mejor modo posible, festejó al son de las músicas marciales su llegada.

Bajo tales auspicios el Benemérito Jeneral podrá corresponder cumplidamente á la mision que nuevamente le hace el Supremo Gobierno de la Nacion, pues el crédito que disfruta y las simpatias que tiene por todas partes del Departamento, le facilitará la organizacion efectiva de la Guardia Nacional que ansia por ponerse en aptitud de escarmentar á los que osaren hollar su territorio con la temeraria pretension de atacar la soberania de los pueblos.

A las doce del dia de hoy se ha encargado el referido Sr., Jeneral del mando de la Prefectura, y desde ese momento ha principiado á tomar medidas conducentes á poner en ejercicio la pronunciada opinion de esta ciudad respecto á los invasores, á quienes no dudamos escarmentar bajo las órdenes y capacidad de aquel fundador de nuestra Independencia, cuyo coraje ha manifestado en cuanta funcion de armas se ha encontrado—EE.

El *Mercurio* de Valparaiso de 11 de Enero trae el siguiente articulo—

ESPEDICION DE FLORES.

Sr. Editor del *Mercurio.*

Suplico á U. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico, el siguiente estracto de una carta que me ha escrito un amigo, persona bien conocida en Valparaiso, con lo que recibirá favor su atento y S. S.

Un suscritor.

«Entre los infinitos disparates de nuestros actuales gobernantes, pocos han sido tan magnos como el de consentir que salga de nuestros puertos la malhadada expedicion de Flores. En vano han representado la prensa toda, los consulados de comercio, los comerciantes, los enemigos, los amigos, en fin, la nacion entera contra esa nefanda empresa. U. sabe las fatales consecuencias que puede traer y que será la ruina de nuestro comercio en el Pacifico. A todo cierran los ojos los ministros. Es una intriga *puramente palaciega,* y como tal puede U. presentarla en esa, añadiendo que aun creo no se verifique, que aun espero que nuevos esfuerzos la destruirán, y por mi parte hago cuanto puedo para desbaratarla á toda costa. Si nuestro difunto viviese, tal vez no se hubiera intentado ó seria mas facil cortarla.»

(Alude esta última frase á una persona de mucho influjo en España, cuya deplorable muerte es reciente.)

BOLETIN EXTRANJERO.

Leemos en periódicos europeos que ha contraido matrimonio el Sr. Labater, Jefe politico (Gobernador) de Madrid, con la célebre poetisa señorita Gertrudis Gomez de Avellaneda. Viajan en la actualidad por los Pirineos en compañia del Sr. Juan Nicasio Gallegos.

—129—

ribundo lanzando un profundo suspiro.

—Cómo! decis que me habeis conocido en mi traje y en mi tintero que llevo en la cintura y por mas que abro los ojos no veo mis propias manos!

—Bien puede suceder, respondió el preso; pero cuando hayais estado quince años como yo en un calabozo, vuestros ojos verán en las tinieblas tan bien como antes veian á cielo raso.

—Que el diablo me los arranque antes que hacer semejante aprendizaje! esclamó el estudiante. Quince años! habeis estado quince años preso!

—Quince ó diez y seis años, quizàs mas, quizás ménos; por que hace mucho tiempo que he cesado de contar los dias y de medir el tiempo.

—Sin duda habreis cometido algun crimen atroz, esclamó el estudiante, para haber sido castigado tan cruelmente?

—Estoi inocente, respondió el preso.

—Inocente! esclamó Aubry espantado. Por Dios! querido compañero, hablemos claros, ya os he dicho que no era ocasion de chancearse.

—Y os he contestado que no me chanceaba.

—Pero lo es mucho ménos de mentir, porque al fin la chanza es un simple juego de la imajinacion que no ofende al cielo ni á la tierra, mientras que la mentira es un pecado mortal que compromete el alma.

—Jamas he mentido.

—Estais inocente, y hace quince años que os hallais preso?

—Quince años mas ó ménos, ya os lo he dicho.

—Càspita! esclamó Aubry, y yo que tambien estoi inocente?

—En ese caso, Dios os proteja! respondió el moribundo.

—Cómo que Dios me proteja!

—Si, porque el criminal puede tener la esperanza de que e perdonen, el inocente jamas.

—Lo que decis, amigo mio, està lleno de filosofia, pero no es mui satisfactorio.

—Digo la verdad.

—Pero sepamos al fin, replicó Aubry, sepamos al fin que pecadillo habeis cometido; bien podeis confiármelo.

Y Aubry, que efectivamente principiaba á distinguir los objetos en la oscuridad, tomó un escabel, y lo colocó cerca del

—127—

Precisamente en este momento acudió una patrulla atraida por los gritos de Marmagne, por las señas del paje y por la vista del jentio que se habia reunido delante de la puerta, y como Aubry tenia todavia en la mano su espada ensangrentada fue preso.

Aubry quiso al principio oponer alguna resistencia, pero como el jefe de la patrulla gritase en voz alta: desarmad á ese tunante y conducidle al Chatelet, entregó su espada y siguió á los guardias ácia la prision tan ambicionada por él; admirando los decretos de la Providencia que le concedia á la vez las dos cosas que mas deseaba, vengarse de Marmagne y ver á Ascanio. Esta vez no hubo dificultad ninguna en recibirle en la fortaleza real; solamente que como en aquel momento parece que estaba lleno de inquilinos, hubo una larga discucion entre el portero de golpe y el inspector para saber donde colocarian al recien venido. Al fin estas dos honradas personas convinieron sobre este punto, en virtud de lo cual el portero hizo señas á Aubry que lo siguiese, le hizo bajar treinta y dos escalones, abrió una puerta, lo empujó en un calabozo mui oscuro y cerró en seguida la puerta.

XII.

DE LAS DIFICULTADES QUE ESPERIMENTA UN HOMBRE DE BIEN PARA SALIR DE LA CARCEL.

El estudiante permaneció un momento aturdido por su repentina transicion de la luz á la oscuridad. Donde estaba? no lo sabia, se hallaba cerca ó lejos de Ascanio? En el corredor que acababa de atravesar habia solamente observado ademas de la puerta que se habia abierto para él, otras dos; però habia conseguido su primer objeto puesto que se hallaba bajo el mismo techo que su amigo.

Sin embargo, como no podia permanecer eternamente en el mismo sitio, y en el otro estremo del calabozo, es decir, á quince pasos poco mas ó ménos delante de él percibiese una lijera luz que penetraba por una claraboya, alargó la pierna con precaucion con la instintiva intencion de llegar al sitio alumbrado; pero al segundo paso que dió, pareció hundirse de repente el suelo bajo sus pies, bajó rápidamente tres ó cuatro escalones,

—130—

lecho del moribundo, escojiendo un ángulo de la pared, á fin de poder recostarse como en un sillon.

—Ah! ah! guardais silencio, querido amigo, no teneis confianza en mí! Ya comprendo; quince años de calabozo han debido haceros desconfiado. Pues bien, sabed que yo me llamo Jaime Aubry, tengo veinte y dos años, soi estudiante, segun habeis visto, al ménos asi decis; tenia mis motivos para querer entrar en el Chatelet, hace diez minutos que estoi en él; he tenido el honor de conoceros; he aqui mi vida entera: ahora ya me conoceis como yo me conozco; hablad vos tambien, ya os escucho.

—Y yo, dijo el preso, soi Estevan Raimundo.

—Estevan Raimundo, murmuró el estudiante, no conozco este nombre.

—En primer lugar, dijo el que acababa de darse á conocer, érais mui niño cuando plugo á Dios hacerme desaparecer de la superficie de la tierra, y en segundo lugar como he hecho poco ruido en ella, nadie ha notado mi ausencia.

—Pero qué haciais, qué érais!

—Era el confidente del condestable de Borbon.

—Oh! oh! y habeis vendido al estado como él! entónces ya no me maravillo....

—No; me he opuesto á vender á mi amo, y nada mas.

—Vamos por partes; como sucedió eso?

—Hallábame en Paris en el palacio del condestable, cuando este habitaba su palacio de Borbon el-Archanbant. Un dia vino á buscarme el capitan de sus guardias y me entregó una carta de monseñor, en la que me mandaba entregase al punto al mensajero un paquetito cerrado que hallaria en la alcoba del duque, en la cabecera de su cama y dentro de un estantito. Conduje al capitan á la alcoba, me dirijí ácia la cabecera de la cama, abri el estante, el paquete estaba alli, y lo entregué al mensajero que partió inmediatamente. Una hora despues vinieron algunos soldados del Louvre conducidos por un oficial y me mandaron tambien que les abriese la alcoba del duque y les enseñase un armario que debia haber á la cabecera de su cama. Obedecí, abrieron el armario, pero buscaron inútilmente: lo que buscaban era el paquete que acababa de llevarse el mensajero del duque.

Se dice que un quimico de Berlin siguiendo el método de Mr. Schonbein ha manufacturado un papel eléctrico cuya propiedad es mas explosiva que la de la pólvora de algodon. El Dr. Haller de Viena ha preparado estopa, segun dicen, del mismo modo que el algodon y ha resultado mucho mas explosivo tambien.

Considerable sensacion habia causado en Constantinopla el recibo de una nota de Lord Palmerston pidiendo la abolicion de la esclavitud en el imperio Otomano.

CRONICA INTERIOR.

Josè Ballivian, Presidente Constitucional de la Repùblica etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.° Que la ley de 20 de Setiembre último autoriza al ejecutivo para aprobar los arbitrios que las juntas de propietarios propongan para fondos municipales.

2.° Que la de la Provincia de la Concepcion en el departamento de Tarija ha propuesto con este fin una pension sobre las chicherias.

DECRETO.

Art. único. Se establece en la Provincia de la Concepcion en el departamento de Tarija un impuesto de dos reales mensuales sobre cada chicheria de las que se encuentran en la capial y cantones de dicha Provincia.

El Ministro del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.—Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de la Paz de Ayacucho á 27 de Febrero de 1847 -JOSE BALLIVIAN—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Josè Ballivian, Presidente Constitucional de la Repùblica etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.° Que la lei de 20 de Setiembre último autoriza al ejecutivo para aprobar los arbitrios que las juntas de propietarios propongan para fondos municipales.

2.° Que la junta de propietarios de la provincia de Chayanta ha propuesto con este fin varios impuestos.

DECRETO.

Art. único. Se establecen para fondos municipales en la provincia de Chayanta, las siguientes contribuciones: 1.ª un real mensual á cada chicheria de todos los cantones de la provincia, y á las pulperias de toda clase, con inclusion de las que reconocen con el nombre de cocanis: 2.ª dos reales mensuales á cada una de las tiendas de comercio de efectos ultramarinos que haya en dichos cantones: 3.ª una multa de dos ó cuatro reales á toda persona que se encuentre embriagada en las calles ó plazas de la referida Provincia.

El Ministro del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda—Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de la Paz de Ayacucho à 27 de Febrero de 1847—JOSE BALLIVIAN—El Ministro del Interior—*Pedro Jose de Guerra.*

En el espediente iniciado para la venta de una parte del cementerio de S. Sebastian de esta ciudad, S. E. el Presidente Contitucional de la República ha resuelto lo que sigue.--

Palacio de Gobierno en la Paz à 2 deMarzo de 1847.

Por lo que resulta del anterior informe del tenor de estos obrados se declara: que debe procederse á la enajenacion en subhasta pública de la parte del cementerio de la Iglesia de San Sebastian, que no sea indispensable para el servicio de ella; con calidad de procurar debidamente que la venta no cause perjuicio alguno al edificio de dicha Iglesia. S. G. el Prefecto del Departamento tomará las providencias necesarias para arreglar el lejitimo empleo del producto dando cuenta de ello oportunamente--P. O. de S. E.--Rùbrica de S. E.--*Guerra.*

República Boliviana, Ministerio de Estado del Despacho del Interior---Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 5 de Marzo de 1847—39.

Circular N.° 11.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Señor Prefecto.

No habiendose remitido hasta la fecha larazon de los remates de los diferentes ramos aplicados á Policia que se pidió por circular de 26 de Enero último número 1.°, me ha dado orden S. E. el Presidente de prevenir á V. G. que cuide de mandarla sin demora, y bajo de responsabilidad. Tambien debe remitirse la razon de los ramos que están en Administracion con el cálculo de su importancia, formado sobre la base de lo producido en el año anterior—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro Josè de Guerra.*

República Boliviana Ministerio de Estado del Despacho del Interior Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 10 de Marzo de 1847 39.

Circular N. 12.

A S. G. el Prefecto del departamento de....

Señor Prefecto.

Está mandado por el Supremo decreto de 11 de Noviembre de 1846 que las cuentas de los Tesoros de Policia se lleven por el sistema de partida doble establecido en las oficinas Nacionales; y como para arreglar esto convenientemente se ha instalado una mesa de contabilidad central en este ministerio, es preciso que V. G. exija del Tesorero de Policia el 1.° y 15 de cada mes una copia del libro diario, y la remita puntualmente á este ministerio: tambien debe remitirse la copia del diario desde 1.° de Enero—V. G. comprende la necesidad del puntual y estricto cumplimiento de esta resolucion, que S. E. me ha ordenado recomendar á su zelo y patriotismo—Dios guarde à V. G.—Rùbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

Paz Marzo 6 de 1847.

Recibida con los adjuntos obrados: agreguese al sumario que se sigue con el objeto de esclarecer la efectividad de las violencias que se hacen á los introductores de harina en Viacha y Laja, para que se haga de ellos el mérito que corresponde en su tiempo: sin perjuicio de ello librese órden con trascripcion del presente decreto al Gobernador de Ingavi, para que haciendo uso de su autoridad y espidiendo providencias eficaces haga que no practiquen abarcos ò acopios forzados de harinas en el territorio de su mando: que se deje à los introductores de esta especie toda la libertad de que deben gozar para espenderla en el pueblo ò punto donde quieran hacerlo; y para fijar á ella el precio que mas les convenga, sin que los Correjidores ni persona alguna tenga la facultad de intervenir en la fijacion del precio y en la direccion á que quieran encaminarse ó punto donde prefieran vender las harinas. Trascribase à S. S. M. I. el Comandante Jeneral del Distrito, que por queja del Comandante del Batallon acantonado en Laja, promovió estos actuados, al Correjidor de dicho pueblo de Laja para que observe por su parte esta resolucion y al Sr. Intendente de Policia de esta ciudad para que haga celar con los comisarios que presencian la distribucion de harinas en el tambo en que tiene lugar el reparto; que ni los panaderos ni el rematador de la sisa, menos los referidos comisarios pueden entremeterse a fijar el precio de este artìculo, ni la ocasion, tiempo, plazo ò personas á que deba venderse, mucho menos inferir vejámenes á los introductores de él.—Publiquese por la imprenta, notifiquese al maestro mayor de panaderos que interviene en el reparto diario del tambo.—*Mendez.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

A consecuencia de la solicitud de Da. Casimira Vila, viuda lejitima del Sarjento mayor Cipriano Rivera, en la que reclama el sueldo que por montepio militar le corresponde en el mes de Enero prócsimo pasado, S. E. el Presidente de la Repùblica ha resuelto lo que sigue—

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 10 de Febrero de 1847.

En la suspension de pagos ordenada en circular n.° 6 de 31 de Enero último no están comprendidas las pensiones que gravitan sobre el montepio civil y militar: por consiguiente, la Prefectura mandará satisfacer á la ocurrente, asi como á los que se hallen en igual caso, las que les corresponden, conforme lo permita la situacion del Tesoro pùblico—Rùbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Aguirre.*

A ùltima hora.

Nos han asegurado que el Sr Astete, Encargado de negocios del gobierno peruano, ha pasado una nota al Ministro de Relaciones Esteriores, solicitando la continuacion de las conferencias, y proponiendo el establecimiento de la aduana comun de Arica sobre las bases de la antigua de la confederacion, que tantos males causò á Bolivia, al mismo tiempo que insiste siempre en negarse á suspender los efectos del decreto de 9 de Noviembre. Esto nos induce á creer, que no se quiere tratar en efecto, desde que hay tenacidad en sostener ese decreto de ruina para el Perú y Bolivia; y desde que sin la suspension de él, no puede llegarse facilmente á un arreglo conveniente. No juzgamos que el gobierno se halle dispuesto á convenir jamas en la subsistencia del precitado decreto, y nos parece que el sostenerlo seria solo perpetuar las desavenencias culpando de ellas al gobierno de Bolivia.

Nos han dicho tambien que el gobierno ha pasado este importante asunto con todos sus antecedentes al Consejo Nacional pidiendole su dictamen. Esperamos con ansia saber el resultado de las discusiones de esta corporacion para instruir de ellas al público.

Los EE.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Dia 17.

Por *Manuel Salmon.*

340 piezas papel pintado ordinario: pieza á 3 rs—75 docenas tinteritos: docena á 4 rs—1 tercio de mula cristaleria ordinaria 15 ps—2 arrobas lana de color: libra á 4 rs—5 arrobas 20 libras aceite: arroba á 12 rs—4 libros en blanco á 4 ps—6 id. id. á 3 ps—2 id. id. á 2 ps

Dia 20.

Por *Juan Antonio Rodriguez.*

2,900 yardas tocuyo angosto: yarda á 1 rl—325 piezas percalas de á 13 yardas cada pieza á 8 rs—6,870 yardas borlon de algodon: yarda á 1 rl. y medio -240 libras hilo blanco en ovillos: libra á 6 rs—56 piezas de á 45 varas bayeta fajuela á 20 ps.

Internaciones limítrofes.

Febrero 1.°

Por *Manuel Condori.*

40 ponchillos de pullo: docena á 4 ps.—30 varas bayeta en jerga en 2 ps.

Dia 3.

Por *Francisco Paiguanca.*

320 costales de mohó: cada uno á 1 rl.

Dia 9.

Por *Manuel Quis y compañia.*

60 ponchillos pullos, con arreglo al supremo decreto de 22 de Diciembre último docena á 18 ps.

Dia 10.

Por *Francisco Cillo.*

6 ponchillos pullos, que cada uno se gradua por una yarda jènero para ponchos: docena á 18 ps.

Por *Francisco Supo.*

1 arroba aji amarillo en 12 rs.

Dia 11.

Por *Cipriano Mamani.*

6 arrobas aji amarillo á 12 rs—7 arrobas id. colorado á 3 ps.

Dia 12.

Por *Manuel Salinas.*

1,400 mazos chancacas, segun el anterior supremo decreto á 3 rs.

Dia 13.

Por *Manuel Achinquipa.*

66 arrobas aji colorado á 3 ps.

Avisos nuevos.

Con permiso de la autoridad competente.

El abajo suscrito tiene el honor de anunciar al respetable público de la Paz, que ha determinado poner en rifa un piano de forma mayor y doble cuerda de la fábrica de los SS. Tolm Broadwood y compañia de Londres. En su consecuencia las personas que gusten tomar acciones, se servirán pasar á la Libreria del Sr. Riu en donde está depositado dicho piano; advirtiendo que la rifa se hará en secenta onzas, siendo el precio de cada accion una onza, que deberá entregarse al momento de suscribirse.

En caso de no completarse el número de acciones, se devolverá fielmente la plata, en casa del depositario D. Buenaventura Riu.

Teodoro Courtin.

v8—pl.

Avisos repetidos.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 7.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de sta imprenta.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 30. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la décima entregas

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Saimon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota—se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.

Martinez.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la composicion, limpieza, refaccion de puentes y calzadas del camino de Coroico: propongan el dia citado ante la Junta de Almonedas que será admitido el que ofrezca menor cantidad al año. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 9 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

Correos.

El de Tacna se despachará el dia 11 del corriente, consultando que para la facil espedicion de las comunicaciones maritimas que conducen los Vapores que hacen escala en Arica, es necesaria la alteracion de la entrada y salida que hasta aqui ha estado en práctica; de manera que en lo sucesivo deberá reducirse á los dias 10 y 25 de cada mes, y esta á los 12 y 27 idem.

Interesante.

¡Las personas de buen gusto!

En la calle de Chirinos N. 105 se hallan en venta las mercaderias siguientes recien llegadas. *Objetos de señora*: Carpetas guarnecidas, costureros, tocadores, trajes bordados, pelerinas de arminio, manguitos de id., pulseras, adornos de cabeza, chales, mantas, lana gasillas, pañuelos de holan, guantes, (para todos) de toda clase, medias id. de patente, calzoncillos de seda y calzado. surtido. Tambien hay un surtido de irlanda, tijeras, agujas finas, hilo puro para costura y bordado.

Alhajas en poca cantidad: Relojes de oro de Roskel, cadenas y seguros á la moda, botones de camisa, prendedores de piedras y camafeos, lentes, sellos dorados, anteojos y modelos de vestir.

Para militares: Gorras con galon de oro, espuelas militares, guantes forrados, fundas de hule, (de seda) frascos de campaña, camisetas y calzoncillos de punto.

Liquidos: Bálsamo de Colombia, (sirve para conservar y restaurar el pelo) liquido para teñir el pelo á negro, agua de la sultana, (blanquea el cutis) carmin para la cara, vinagrillo, aceite macasar doble, estracto de agua de la banda, id. de agua de Colonia, estractos de olores, javones purificados, crema, pomadas etc.

Lámparas de reverbero con sus repuestos, una cafetera de cristal, licoreras, teteras, cuchillos, cucharas de plata alemana, tenedores de id., navajas de barba, peines, copiadores de fierro, herramientas, adornos y rodapies para muebles, clavazon, municion, cajones vacios de pino, id. de lata, barriles vacios (grandes) y otros efectos que se vendian antes en la casa del Sr. Garcia frente à la aduana.

v8—p5.

Aviso.

En la madruga del dia 7 han robado un macho alto, pardo, hocico blanco del Convento de la Merced, al que lo presentare en la Policia ó diere noticia de él en esta imprenta se le gratificará con 20 pesos.—*Ugarte*

v8—p5.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 6 del corriente y demas no feriados para el remate de un canchon correspondiente al estinguido Colejio de Educandas como propiedad de los fondos de Instruccion pública, avaluado en la cantidad de mil trescientos cincuenta y nueve pesos tres reales (1,359 ps. 3 rs,) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 3 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

v8—p8.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del alumbrado de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes.

Primera: que el arrendamiento tiene por base la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesos, (4,250 ps.) sin que sean admitidas las posturas consistentes en aumento de serenos y afroles, como gravosos y perjudiciales al ramo de Instruccion pública.

2.ª Que el asentista tenga á su cargo y bajo su inmediata responsabilidad el pago de un sereno mayor, dos rondines, y diez y seis serenos, con mas el gasto del alumbrado; entendiendose que el alumbrado precisa è indispensablemente sea por 18 noches mensuales y desde la hora de costumbre, al menos hasta las once de cada noche.—3.ª Que asi mismo esten bajo su inmediata responsabilidad los doscientos ochenta y nueve faroles que alumbran la ciudad, el aseo de aquellos y la conservacion de las escaleras—4.ª Que los gastos se abonarán por duodécimas partes por los fondos de Policia en la proporcion siguiente: 2,580 pesos por sueldos de serenos: 2,152 oesos por gastos de alumbrado, es decir, á un cuartillo por cada vela de las 304 que se inviertén en los 289 faroles: 410 ps. 5 rs. por velas de mano de todo un año á razon de medio rl. por noche para cada sereno. Con cuyas condiciones, la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Marzo 3 de 1847.—*Infanzon.*

Interesante al público.

Leonardo Barbieri profesor de dibujo y pintura, tiene el honor de avisar á los habitantes de esta ilustre ciudad, que teniendo que permanecer algun tiempo ofrece sus servicios à todas las personas que gusten ocuparlo en su profesion, seguro de que las personas que tengan à bien honrarlo con su confianza quedarán completamente satisfechas.

El precio de cada retrato será arreglado equitativamente segun el tamaño, para lo cual podrán encontrarle en su alojamiento—calle de Chirinos n.° 83, desde las ocho de la mañana hasta las 2 de la tarde. De igual modo dará lecciones de dibujo en su casa por 8 ps. mensuales; y si asiste el profesor á casas particulares será 12 ps.

v8—p8.

FOLLETINES DE LA ÉPOCA.

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, se está publicando en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará separadamente en entregas de 48 páginas en cuarto con carátula de papel de colores, el valor de cada entrega será de 2 1/2 reales. Se halla en venta en esta imprenta en la Libreria Hispano-Boliviana, y en las demas ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

S. G el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 14 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Próvincia de Yungas propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 pesos 1 real y con las calidades prevenidas en el art. 2.° del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 2 de Marzo de 1847.

Infanzon.

Por auto 11 del actual, espedido por el Juzgado 2° de Letras de la Capital, se remata la Finca nombrada Chusacollo sita en el Canton de Sagarnaga Provincia de Yungas, el dia 3 de Marzo entrante y demas no feriados, propia de Da. Maria Mantilla; apreciada en la cantidad de 15,761 ps. 3 rs. ejecutada por Da. Maria Rosario Sarabia de Lanza, sobre el cobro de cantidad de pesos.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que suscribe.

Paz á 27 de Febrero de 1847.—*Anover.*

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate de la Aduanilla de Camata el 7 del presente y demas no feriados, bajo la base de sien pesos (100.) La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

Aviso al público.

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate en arrendamiento por un año de la Aduanilla de Camata, el 8 del presente y demas no feriados, bajo la base de 150 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Marzo harán la guardia Médico-legal para los reconocimientos, el Dr. José Claudio Quiroga y el Bachiller Manuel Indalecio Sanginés. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto—medicato con el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Sangrador Manuel Hurtado (alias el Coracero.) Paz Febrero 18 de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre*. Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca*.

Agosto 24.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

IMPRENTA DE LA EPOCA.